Número 132

Martes, 14 de Julio de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico	3, 6
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	10
Junta de Castilla y León	10, 11
Excma. Diputación Provincial de Ávila	11
Excma. Diputación Provincial de Ávila	11
Administración Local	12
ADMINISTRACIÓN LOCAL Ayuntamiento de Ávila	
	12, 13, 15
Ayuntamiento de Ávila	12, 13, 15
Ayuntamiento de Ávila	12, 13, 15 15
Ayuntamiento de Ávila	12, 13, 15 15 15, 16 16
Ayuntamiento de Ávila	12, 13, 15 15 15, 16 16
Ayuntamiento de Ávila Ayuntamiento de El Barco de Ávila Ayuntamiento de Fresnedilla Ayuntamiento de Langa Ayuntamiento de Rivilla de Barajas	12, 13, 15 15 15, 16 16

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN





ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.924/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

Ерісто

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a JUAN FERNANDO SALINAS VILLACRES (X8165721 P), de nacionalidad ECUATORIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE LAS ERAS, 12 - 2° 4 de ÁVILA, la Resolución y Tasas del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE REGRESO (N° de Expedite 050020090000001).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 2 de julio de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Gema González Muñoz.

Número 2.953/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

ANUNCIO

Por D. Fernando García Roldán, en condición de Director de Operaciones de la empresa AERO RALLY, S.L., con domicilio en Aeródromo Villanueva del Pardillo, en Madrid, se ha solicitado autorización para realizar vuelos publicitarios con aerostatos y dirigibles (EC-HCD, EC-KIF, EC-JYI, ECJEM, EC-JIX, EC-JIY, EC-ISK, EC-KKR, EC-JGT y EC-JLG) dentro del territorio de la provincia de Ávila.

Lo que se hace público para el conocimiento de las Corporaciones, Entidades y personas que pudieran considerarse interesadas, dando trámite de audiencia ante esta Subdelegación del Gobierno, por un plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las mismas puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Ávila, 30 de junio de 2009

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.



JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

Número 2.863/09

EDICTO

Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas dientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los en los artículos 68 del Texto marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recajdas en los expepracticar Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del articulo 80 de la citada Ley Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se proceder a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

AVILA, 26-06-2009

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20090626RB05	RB05									
EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART* F	PTOS	OBS.
059450085053	059450085053 ANDREU BALLESTER, SIRO	48340753	TORREVIEJA	29.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(Q)
050700018078	050700018078 VEGA ALARCON, VANESSA	47795343	ESPARREGUERA	03.01.2009	00'09		RD 1428/03	098.2		(a)
050403008420	050403008420 VARELA CEDRON, RAFAEL ENRIQ	36542656	S JOAN DESPI	13.11.2008	200,00		RD 1428/03	048.	က	(a)
050700020577	050700020577 MORALES COBAS, MARTIN GONZA X4590797C	X4590797C	BERTAMIRANS	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700026178 MANEA, ILIE	MANEA, ILIE	X5491327P	JERTE	21.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)



Martes, 14 de Julio de 2009



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044677046	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE M	76111763	MADRIGAL DE LA VERA	05.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(C)
050044681852	MARTINEZ CAMPOS, LUCIANO	09200951	TRUJILLO	01.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044574257	MARTINEZ CAMPOS, LUCIANO	09200951	TRUJILLO	01.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	က	(a)
050700047170	DEL PINO MARQUEZ, ANA	80134397	SANTAELLA	04.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700048630	ANASTASOV BAKALOV, PETAR	X5773148X	LLEIDA	08.04.2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
050044347496	EL GHAZI, HAMID	X5779323K	LEON	10.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(C)
050044697653	TORRES JIMENEZ, HIPOLITO	11905789	LEON	13.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	က	(a)
050402999646	ANTELO GARRIDO, JOSE MANUEL	16541216	LOGROÑO	04.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700044697	EL KALLALI, ABDELHAK	X2868435J	ALCORCON	26.03.2009	00'09		RD 1428/03	018.1		(a)
050700047522	GIL RESTREPO, JIMMY ALEJAND	X8224180R	ALCORCON	04.04.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050450073481	LOPEZ SUAREZ, GONZALO	00251638	COLLADO VILLALBA	03.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(q)
050450073614	LOPEZ SUAREZ, GONZALO	00251638	COLLADO VILLALBA	04.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(q)
050450074308	LOPEZ SUAREZ, GONZALO	00251638	COLLADO VILLALBA	08.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(q)
050700046827	AAMMART, RACHID	X4581916V	GUADARRAMA	03.04.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050700046815	AAMMART, RACHID	X4581916V	GUADARRAMA	03.04.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050044701620	RADU, BODGAN	X5106363H	LAS ROZAS DE MADRID	30.03.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050403012823	BRITO DE SOUZA, EDNEY	X6736714Z	MADRID	13.12.2008	520,00	-	RD 1428/03	048.	9	(a)
050044633407	DE LA FUENTE ARBON, JULIO	00695776	MADRID	02.11.2008	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
050044614656	AGUINAGA MARTINEZ, SANTIAGO	02856490	MADRID	30.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700026944	VILLASAN GOMEZ, ALBERTO	11813763	MADRID	23.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050450098702	OROZ CORTES, JOSE PABLO	33502385	MADRID	14.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(q)
050044573162	GREDIAGA ALVAREZ, TAMARA	50119863	MADRID	17:12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050403028703	BERRUEZO MARTINEZ, ANTONIO	52083255	MADRID	18.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700044314	ZARCO ALONSO, ROSALIA	46836496	MORALZARZAL	25.03.2009	00'09		RD 1428/03	018.1		(a)
050700011850	KOZLOWSKI, DARIUSZ	Х1630879Н	VILLALBILLA	09.12.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
059044379122	DE LA CRUZ JIMENEZ, LEANDRO	25549941	RONDA	03.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700011862	CEREZUELA ESPEJO, HERMINIA	22963146	LOS CARRASCOS	09.12.2008	00'09		RD 1428/03	098.2		(a)
059402988085	BAJO CALVO, VICENTA C.	10570009	OVIEDO	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700045549	YAÑEZ MARTINEZ, ABDON	34722573	EL BARCO VALDEORRAS	30.03.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700045847	SEGUIN SANCHEZ, FRANCISCO J	34978214	OURENSE	31.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	ო	(a)



Martes, 14 de Julio de 2009



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART* F	PTOS	OBS.
050403028454	CASTELLANOS BALLESTEROS, I.	01925813	PALMA MALLORCA	17.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700047420	SANJUAN CABALEIRO, FLORENCI	35548619	SALCEDA DE CASELAS	04.04.2009	00'09		RD 1428/03	009.1		(a)
050044583430	LUPU, PAUL IONUT	Y0232041P	MALIAÑO	29.12.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700050399	ESCUDERO BERMUDEZ, ANTONIO	07947671	CIUDAD RODRIGO	10.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
059450080225	ARIAS ROSA, ELVIRA	X3205306A	SALAMANCA	02.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(q)
059450085727	SERROUKH, SAID MOHAMMED	X7399038F	SALAMANCA	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(q)
059450084450	RAMOS NIETO, JUAN CARLOS	00829014	SALAMANCA	20.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(q)
050700000360	FERNANDEZ JIMENEZ, AMPARO	07876143	SALAMANCA	23.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450087499	CANO SERRANO, EUGENIO	04196112	DOS HERMANAS	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(q)
059402993032	DE LA TORRE RODRIGUEZ, MARI	28504421	SEVILLA	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450076325	BAÑULS SAÑUDO, VICENTE	28615524	SEVILLA	30.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(q)
050700047935	VAN RENNES, JACOB P.	X8524720T	CALAFELL	06.04.2009	00'09		RD 1428/03	018.1		(a)
059450088820	BRAZ DA SILVA, FLAVIO M.	X6103559A	LA PUEBLA VALVERDE	29.01.2009	00,009		RDL 339/90	072.3		(q)
050044235190	DOULIAZANE, BRAHIM	X8291605J	TERUEL	25.02.2009	150,00		RD 1428/03	085.4	4	(a)
050700022148	SANSEGUNDO LOPEZ, JOSE MANU	52372822	EL VISO DE SAN JUAN	15.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059044562585	GONZALEZ GARCIA, MARIA ISAB	46894645	URB GUADARRAMA	20.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050403025751	VARA MARTIN, JESUS	50791653	PANTOJA	05.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
050700044041	STANCU, ANDREI DORU	X3612623J	TALAVERA DE LA REINA	23.03.2009	00,09		RD 1428/03	009.1		(a)
050044689541	LOAIZA PEREZ, JHON ORBERIS	X7251347E	TALAVERA DE LA REINA	15.03.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044677551	JIMENEZ JIMENEZ, PALOMA	04171443	TALAVERA DE LA REINA	30:12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	က	(a)
050700017037	JIMENEZ JIMENEZ, PALOMA	04171443	TALAVERA DE LA REINA	30.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044572390	MAGAN MARTIN, JAVIER	04183059	TALAVERA DE LA REINA	10.12.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
059402988619	BORRAS PASTRAÑA, SABRINA	20851048	ALZIRA	13.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044705789	PORTELA EMBID, PEDRO MANUEL	50814910	SIMANCAS	25.02.2009	150,00		RD 1428/03	085.3		(a)
050044648447	PINO AREIZA, JAQUELINE ANDR	X3801857A	VALLADOLID	13.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044653479	KRASIMIROV SIMEONOV, KALOYA	X9256056M	VALLADOLID	11.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044697288	PAÑERO PEREZ, ROMAN	07807591	VALLADOLID	23.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050700049385	JIMENEZ CERREDUELA, JOSE A.	09293659	VALLADOLID	09.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044706885	VICENTE ROJO, JORGE	12386184	VALLADOLID	25.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
050700014127	GONZALEZ SANCHEZ, ALFREDO	12411642	VALLADOLID	19.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044695413	GONZALEZ DE LA TORRIENTE, F	09277805	VIANA DE CEGA	25.03.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	က	(a)

 Ξ

 $\widehat{\Xi}$

ÆÖ. ∃



 \subseteq

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

Número 2.864/09

EDICTO

cionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sanhabiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

tifíque al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que iden-Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio) Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 26-06-2009

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

20090626NB05	NB05							
EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART* I
050450147634	POVEDA GONZALEZ, JOSE	38560860	ALICANTE	12.05.2009			RD 1428/03	048.
059700018761	ULLOA LANGA, FERNANDO	33502852	CALPE	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
059450113875	BARROS CARBALLO, EDITH	15340682	PARTIDA SANTA ANA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
050450133714	GIANTO INTERNACIONAL SPORT	B61320024	BARCELONA	31.03.2009			RD 1428/03	048.
050450139455	NICU, GHEROGHE	X7909883E	BARCELONA	15.04.2009			RD 1428/03	048.
050450144773	NAVARRO COROMINAS, BRAULIO	46628602	S CUGAT DEL VALLES	30.04.2009			RD 1428/03	048.
059450109501	MARTIN CANUTO, ANASTASIO	14349803	BILBAO	29.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
050450145224	GRUPO DE TELECOMUNICACIONE	B15076128	A CORUÑA	05.05.2009			RD 1428/03	048.
059450120600	059450120600 MAGALHAES PINTO, NUNO MIGUE	X7801716R	A CORUÑA	29.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3







7

REO. $\widehat{\Xi}$ $\widehat{\Xi}$ \subseteq Ξ $\overline{\mathbb{C}}$ \equiv $\widehat{\Xi}$ \subseteq $\widehat{\Xi}$ \subseteq PTOS 094.2 372.3 372.3 **ART*** 072.3 372.3 372.3 372.3 372.3 372.3 372.3)72.3 117.2 307.2 010.1 048. 048. 010.1 348. 348. 048. 018.1 048. 048. 048. 048. 048. 348. 310.1 339/90 JDF 339/90 JDF RDL 339/90 RDL 339/90 RD 2822/98 339/90 JDF RDL 339/90 3D 2822/98 RDL 339/90 RDL 339/90 RD 1428/03 RDL 339/90 3D 2822/98 339/90 JDF 339/90 JDK RD 1428/03 **PRECEPTO** RD 1428/03 3D 2822/98 RD 1428/03 3D 2822/98 RD 1428/03 RD 1428/03 RD 1428/03 SUSP. CUANTIA 310,00 310,00 310,00 310,00 150,00 310,00 310,00 310,00 150,00 310,00 150,00 100,00 150,00 150,00 140,00 310,00 310,00 150,00 310,00 28.04.2009 05.04.2009 29.04.2009 29.04.2009 28.04.2009 03.04.2009 3.04.2009 05.04.2009 20.04.2009 29.03.2009 9.04.2009 33.04.2009 06.04.2009 05.05.2009 28.04.2009 04.05.2009 06.04.2009 01.04.2009 16.04.2009 27.04.2009 01.02.2009 15.05.2009 01.05.2009 07.04.2009 23.03.2009 27.09.2008 14.03.2009 07.05.2009 07.05.2009 11.02.2009 15.05.2009 11.04.2009 17.04.2009 FECHA JRB FUENTE TAJUÑA COLLADO VILLALBA AS PALMAS G C GUADALAJARA GUADALAJARA GUADALAJARA **GUADALAJARA** MORATALAZ LOCALIDAD PLASENCIA A CORUÑA MALAGON **VILA REAL TRUJILLO** EGANES -ERROL MADRID MADRID MADRID MADRID MADRID MADRID MADRID MADRID MADRID ATARFE GETAFE MADRID MADRID MADRID MADRID MADRID LUGO EON 384465368 384488600 X4299842S 407935448 384257013 B12728473 50884033 43654863 B91120337 17356509 3200675 51680326 7448893 53047030 50736368 30028013 11726510 33329124 00774849)2505470 39200951 70569541 30260712 01936472)7246696 16343797 2673632 0061204 1855597 3874855 51382664 DENTIF. 11957071 51316624 GONZALEZ CONCEPCION, MANUEL MARTIN CAMARA, EDUARDO JOSE COSTA FRANCO COUTO FACHADA ROA PEREZ, MARIA DEL CARMEN OGODIS CENTER GRANADA S L REFORMAS INTEGRALES DE HOT RAMIREZ CUADROS, ROSA ELISA **EXCAVACIONES Y ESTRUCTURAS** FUERTES CARRERA, FERNANDO LOPEZ GARCIA, MANUEL ANGEI VARELA GOMEZ, MARIA JESUS ALVAREZ PLAZA, JESUS MARIA MARTINEZ GARCIA, M PALOMA RODRIGUEZ COLLADO, MARIA MARTINEZ CAMPOS, LUCIANO \Box FINCIAS FERNANDEZ, MIGUEL MARTINEZ SANZ, ALMUDENA LOPEZ ABRIL, YAGO ALVARO HORMACHEA MARTIN, JUAN PUERTAS RODRIGUEZ, LUIS GARCIA PRIETO, GERARDO MARTIN RODRIGUEZ, FABIO MOLINA VAZQUEZ, NATALIO FERNANDEZ CHICON, LUIS ALVAREZ ALVARO, JACOBO ALVAREZ RIVAS, ANTONIO VEIGA VIDAL, CRISTOBAL AMADOR RUIZ, SUSANA RIVAS CANO, JOSE LUIS PELAEZ MUÑOZ, DAVID VERA GOMEZ, DAVID **BOGATY MOTOR SL** DENUNCIADO/A KENITAGUA SL 050044456650 050403035045)50044583325 059450109343 050044588189 359403009959 050044681839 050700049580)50044464154 050450136650)59450106354 050403019106 050450135930 050043739792 050450144979 050450144244 050450140135 050450128494 059044476620 050450136223 050450137094 059450113206 059403014207 050700052270 050450137057 059450119786 050450135190 059450097614 EXPEDIENTE 050450142521 059450105817 059450111635 050450118087 059450119877







-	J.		8										M	larte	es, 1	4 de	e Jul	lio c	le 20	009							N	úme	ero	132	~	~~	Jac.
REQ			(1)		(1)		(1)			(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)		(1)	(1)	(1)	(1)	(1)		(1)	(1)		(1)			(1)	(1)			
PTOS									က																7								
ART* F		072.3	048.	072.3	048.	072.3	048.	072.3	048.	048.	048.	048.	048.	048.	048.	039.5	048.	048.	048.	048.	048.	072.3	048.	048.	048.	048.	016.4	072.3	048.	048.	010.1	003.A	072.3
PRECEPTO	RDL 339/90	RDL 339/90	RD 1428/03	RDL 339/90	RD 1428/03	RDL 339/90	RD 1428/03	RDL 339/90	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RDL 339/90	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 772/97	RDL 339/90	RD 1428/03	RD 1428/03	RD 2822/98	RDL 8/2004	RDL 339/90
SUSP.																																	
CUANTIA	310,00	310,00		310,00		310,00		310,00	200,00							450,00						310,00			140,00		150,00	310,00			150,00	1.500,00	310,00
FECHA	15.05.2009	07.05.2009	11.05.2009	05.05.2009	05.05.2009	06.04.2009	13.05.2009	13.04.2009	06.10.2008	30.04.2009	18.04.2009	20.03.2009	24.04.2009	21.04.2009	18.05.2009	12.04.2009	18.03.2009	11.05.2009	11.04.2009	13.05.2009	10.05.2009	28.04.2009	13.05.2009	15.04.2009	26.01.2009	14.05.2009	24.04.2009	13.04.2009	17.05.2009	09.04.2009	24.04.2009	10.03.2009	07.05.2009
LOCALIDAD	MEJORADA DEL CAMPO	MORATA DE TAJUÑA	MOSTOLES	MOSTOLES	MOSTOLES	PARLA	SAN LORENZO ESCORIAL	TORRES DE LA ALAMEDA	MOLINA DE SEGURA	CINTRUENIGO	AVILES	GIJON	MIERES	OVIEDO	POL INDUSTRIAL OLL	OURENSE	PALMA MALLORCA	IUT	VIGO	VIGO	VIGO	ALDEALENGUA	MONTERRUBIO ARMUÑA	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	SALAMANCA	SANTA MARTA TORMES	TERRADILLOS
IDENTIF.	NO CONSTA	X6240066M	B83573949	50706078	50929192	B84906247	50717462	X3606832H	22450992	00409681	11405123	A48035901	A33203951	69660060	B74099094	11374566	50294142	X1208356M	X1960609C	X5514744B	35996230	07817495	50686269	B37246816	X2144902Z	X5145251J	07778184	07829509	07952625	09390664	70877597	70810170	70908898
DENUNCIADO/A	, RIBERTIERRA SL,	MINCIUNA, MARIANA	PAVIMENTOS FLOAN SL	ESCALERA CORRALES, JUAN	MARTIN LOPEZ, CONRADO	EDICIONES SABER VIVIR SL	YANKELEVICH CANTOR, FERNAND	RODRIGUES JACINTO, ANTONIO	IMPERIAL GARCIA, JOSE ANTON	MENENDEZ PIDAL DE NAVASCUES	GARCIA ALONSO, FELIX SIXTO	TSK ELECTRONICA Y ELECTRIC	GRELI S A	JIMENEZ ABADIA, ANGELICA	PROYECTOS CALEFACCION Y CO	CAMBA CASTARROYO, RAMON	AUSIN JUAN DE SENTMENAT, C.	LEKBAB, ABDELLAH	LEMOS GIL CARNEIRO, JOSE A.	DA ASSUN AO, JOSE FELIX	BARREIRO MANZANO, MANUEL FC	SALAS ALONSO, JAVIER	ALONSO ALONSO, JESUS CARLOS	OPTICAS CASTILLA LEON S L	BILO FILO, ESAU	BASTIDAS LIMACHE, ANTONI D.	SALAZAR JIMENEZ, IGNACIO	BERMUDEZ MOTOS, ENRIQUE	TURRION MARTIN, MARIA C.	SANCHEZ MALLO, OSCAR EUGENI	SALAZAR SALAZAR, IGNACIO	NIEVES MANCEBO, JOSE MARIA	AEIN SIRATI, SAEID
EXPEDIENTE	059403018614	059450115010	050450147336	059450134532	050450144967	059402999964	050450147531	059450107188	050450084594	050450143252	050450140202	050450130993	050450141700	050450141772	050450149485	050700051021	050403032305	050450147361	050450140858	050450147750	050450146629	059450110825	050450148067	050600016801	050450114264	050450148195	050700058167	059450107917	050450149590	050450137665	050700058143	050044759282	059402981510





Martes, 14 de Julio de 2009

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART* PTOS		REQ.
050450140007	RODRIGUEZ HERNANDEZ, AMADOR 07396630	3 07396630	VILLARES DE LA REINA	17.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450148006	KSELL MOTOR SL,	NO CONSTA	MAIRENA DEL ALJARAFE	14.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450146022	MATEO QUIROS, JUAN	28653222	SEVILLA	08.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450118265	MICROLOGISTICA ERESMA SL	B40194524	SEGOVIA	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403031787	SUAREZ OSSA, JOSE ERNESTO	X4155513B	SEGOVIA	09.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050043726049	STOYCHEV HRISTOV, RADOSLAV	X5489815Z	SEGOVIA	11.03.2009	300,00		RD 1428/03	7280	4	
050450137537	AGUDO FERNANDEZ, GERMAN	03887184	CAMARENA	09.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450135176	GONZALEZ REGUEIRA, JOSE ANG	36001551	CASARRUBIOS MONTE	05.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050044591152	CONSTRUCCIONES ESTINUR S L	B45275716	CAZALEGAS	19.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050700051010	MARTINEZ RACIONERO, MIGUEL	52181162	CEBOLLA	12.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
050044689693	RUIZ GONZALEZ, ALBERTO	04202538	EL REAL SAN VICENTE	23.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059403018717	ESYRE AUTOS SL	B45646767	ILLESCAS	15.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
059402981789	MONTORO CALLEJAS, FRANCISCO	25828909	TALAVERA DE LA REINA	28.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450122819	HASUOCHA SL	B96226592	CULLERA	26.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450140780	LIDERAZGO EMPRESARIAL SL	B97045025	PAIPORTA	08.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403026640	DOMINGOS MATOS, NOE JOAO	NO CONSTA	VALENCIA	14.03.2009	300,00		RD 1428/03	048.		
059450082090	DURAN TRUJILLO, ALVARO IVAN	X4164857V	VALENCIA	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450111921	ESCRIVA LORENTE, MIGUEL	19988765	VALENCIA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403008013	MICO SOLER, MA ASUNCION	20398747	VALENCIA	20.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403010007	GARCIA MATESANZ, INES	09285418	BOECILLO	29.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450147397	GEST BAJOZ SA	A47554373	VALLADOLID	11.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450108685	CASTELLANA INTEGRAL DE MAN	B47529185	VALLADOLID	29.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044706368	DOBRE, VIJAI	X8305910N	VALLADOLID	19.03.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
059450113966	BENITO DE LA CAMPA, MARIA A	01967787	VALLADOLID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450134470	PAREDES DEL OLMO, JAVIER	09309820	VALLADOLID	02.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700049245	SERRANO MARTIN, SUSANA	11434504	VALLADOLID	09.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
050450131195	GARCIA JUAREZ, ENRIQUE DAVI	51936010	VALLADOLID	22.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050403028089	DEL REY BUENO, M CONCEPCION	71136408	VALLADOLID	04.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450145595	LOPEZ RIVERA, ARTURO	71150290	VALLADOLID	06.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050403024655	ROCHA OLIVEIRA, DAVID JOSE	X9072216G	LA CISTERNIGA	13.03.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050450146745	FLORES MAROTO, CARMEN MARIA	09255191	VILLALON DE CAMPOS	10.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403011929	MUNDOTEL CB	E49217813	TORO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450140512	CAMPOS CABAÑAS, MONICA	45685076	ZAMORA	17.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)



JUNTA DE CASTILLA Y León

Número 2.926/09

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTES. N° AT /BT.: AV-51.245/AV-51.246/11.794.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT/BT: AV-51.245/AV-51.246/11.794.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. Emplazamiento: Calle Principal de la Morería - Arévalo

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas de nueva construcción.

Características: Línea subterránea a 15 kV con origen en línea subterránea existente desde C.T. San Andrés a C.T. Sombrereros, alimentando al C.T. proyectado y finalizando en la línea subterránea que enlaza los CT's S. Andrés y Sombrereros. Longitud: 160 metros. Conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1 x 150) Al. Centro de transformación en edificio destinado a otros usos. Potencia: 400 KVA's. Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SFG. Red subterránea de BT. Conductor tipo RV. de diferentes secciones.

Presupuesto: 40.796,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 30 de junio de 2009.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial P.A. (Resolución 05.06.09), Eduardo de la Orden Chocano. (Jefe de la Sección de Edificios no Industriales y M.)

Número 2.847/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

El Club Deportivo Coto de Rihondo, con domicilio en C/ Heras, 37.- 05141 Narrillos del Rebollar (Ávila), ha solicitado el cambio de titular del coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Rihondo" AV-10.225.
- Localización: Término municipal de Narrillos del Rebollar.
- Descripción: Tiene una superficie de 1.714'73 has. y linda: al Norte con los términos municipales de Cillán y Chamartín; al Este, con los términos de Gallegos de Altamiros y Sanchorreja; al Sur, con el término de La Torre y al Oeste, con el término de Valdecasa y fincas particulares de Narrillos del Rebollar.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 17 de junio de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial, Rosa San Segundo Romo.

Número 132

Martes, 14 de Julio de 2009



Número 2.856/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0, 0032 Ha) con destino a la instalación de una tubería subterránea de agua, en la vía Pecuaria "Cañada Real Leonesa", desde la parcela 87 hasta la 71 del polígono 4, cruzando la Cañada Real Leonesa, término municipal de Mombeltrán, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 17 de junio de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial, Rosa San Segundo Romo.

Número 2.756/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

El Club Deportivo El Terrazgo, con domicilio en c/ Alante, 41.- 05621 La Zarza- Solana de Ávila (Ávila), ha solicitado la constitución de un coto privado de caza menor, con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Sierra de la Zarza".
- Localización: Término municipal de Solana de Ávila.
- Descripción: El área tiene una superficie de 1.139'61 has. y linda: al Norte con la Sierra del Tremedal; al Este con fincas del Plantío y Los Narros; al Sur, con el camino de Mazalinos a la Zarza; y, al oeste, con la Sierra de Solana de Ávila.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 11 de junio de 2009.

La Jefa del Servicio Territorial, Rosa San Segundo Romo.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.952/09

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR POR PROMOCIÓN INTERNA CATORCE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2009.

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad, por promoción interna, de catorce plazas de Administrativo de Administración General por el sistema de concurso oposición.







Admitidos:

Admitidos.	
Andrino Jiménez Elvira	6567273Z
Bau Reviejo Margarita	6537761B
Blázquez González Teresa	70790382Q
Blázquez Lozano María del Pilar	6543280X
Brincones Galindo Margarita	6516384R
Calvo Rollón Ángel	6532249L
Campón Sáez Julia María	6547284N
Canales Garzón María Paz	6546453D
Carral Oyarzabal José María	34915422L
Carral Oyarzábal María Dolores	6546349C
Collado Gutiérrez Clara Paz	6549558D
Crespo Garro Gregorio	70797153W
De La Cruz López Vicente	13737059X
Delgado Hidalgo Carlos	6531899Z
Fernandez Batalla Miguel Ángel	6535081E
Fernández García Adela	6539806D
García Arribas Mariano	6529848X
García Beades María Teresa	6521239A
García Díaz María del Rocío	6553987E
Gil Mateos Paloma	6540346C
Gil Mateos Eva	6562451E
Gil Yonte José Javier	6547386E
Gómez Sánchez María Paloma	6546023Q
González Díaz María Nieves	1379435X
González Encomienda Clara Victoria	6557238F
Gutiérrez Ruíz Fernando	6545752K
Jiménez Carrera Alicia	6557903M
Jiménez Martín María del Rosario	6533804X
Lucas Gómez Belén	6549054B
Mañoso Pérez Fernando	6540153B
Martín Blázquez María del Pilar	6515937Z
Martín Hernández María Teresa del Puy	6551193B
Martín San Segundo Elena	6554403R
Muñoz Martín María Paz	6540106X
Muñoz Moreno Carlos	3438794H
Muñoz Pérez María del Carmen	6539227M
Ramos de la Calle María del Mar	6557677D
Sánchez Enríquez María Teresa	6536289B
Sánchez Galán Adela	6547646Y
Vaquero Antona Eusebia	6550189L
Vázquez de la Rosa Antonio	6553650F

Excluidos: Ninguno.

Segundo.- Contra la presente lista podrán presentar los interesados las alegaciones que consideren convenientes en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Resolución, en el Registro General de la Corporación en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El Presidente, Agustín González González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.959/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 3 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO ESPECIALIDADES DE MEDICINA DEL TRABAJO (VIGILANCIA DE LA SALUD) Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
 - c) Número de expediente: 43/2009

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO ESPECIALIDADES DE MEDICINA DEL TRABAJO (VIGILANCIA DE LA SALUD) Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.
 - b) Duración del Servicio: Dos años.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Oferta económicamente más ventajosa considerando varios criterios





Número 132

Martes, 14 de Julio de 2009



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 33.500 euros IVA incluido.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 670 euros.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.c) Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.

d) Teléfono: 920-35.40.00e) Telefax: 920-22.69.96

f) www.avila.es (perfil del contratante)

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATIS-TA.

- a) Están facultadas para licitar todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar de conformidad con el artículo 43 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público de conformidad con el artículo 43 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia según cláusula 5ª del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La contenida en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones base de la convocatoria.
- c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

- 1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.
 - 2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1. 3ª Localidad y código postal: Ávila - 05001

9. CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Los establecidos en el Anexo III del Pliego de condiciones.

10. APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.
 - b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
 - c) Localidad: Ávila.
- d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, Gastos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 3 de julio de 2009. El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.960/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 3 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de SELECCIÓN, EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, DE MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD





SOCIAL PARA LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS DERIVADAS DE LOS ACCIDENTES DE TRAMO, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación.
 - c) Número de expediente: 42/2009

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: SELECCIÓN, EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, DE MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS DERIVADAS DE LOS ACCIDENTES DE TRAMO, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.
 - b) Duración del Servicio: Dos años.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinario.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Oferta económicamente más ventajosa considerando varios criterios

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: Fracción cuotas Seguridad Social

5. GARANTÍAS.

No se exigen.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

- c) Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.
- d) Teléfono: 920-35.40.00
- e) Telefax: 920-22.69.96
- f) www.avila.es (perfil del contratante)
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATIS-TA.

- a) Están facultadas para licitar todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar de conformidad con el artículo 43 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia según cláusula 5a del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La contenida en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones base de la convocatoria.
- c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
- 1ª Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.
 - 2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
 - 3ª Localidad y código postal: Ávila 05001

9. CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y PUNTUACIÓN.

Los establecidos en el Anexo II del Pliego de condiciones.

10. APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.
 - b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

Número 132

Martes, 14 de Julio de 2009



c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de documentación general, previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios gestos de formalización y protocolización del contrato y cuantos otros se deriven de mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 3 de julio de 2009. El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

Número 2.533/08

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

Ерісто

D. Aquilino Contreras Santana, en nombre y representación de DE GORFIU, S. L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de VENTA DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, situada en la AVDA. MADRID, 35 de esta Ciudad, expediente nº 109/2008.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11 /2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plan de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 21 de mayo de 2008.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*. Número 3.003/09

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

EDICTO

Aprobado por el Sr. Alcalde de la Corporación los Padrones del Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 2009, se expone al público por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto, en las oficinas del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco nº 2, planta baja, de 9:00 a 13.30 horas de lunes a viernes de días laborables.

Contra las cuotas y elementos tributarios de la exposición pública de los Padrones, podrá interponerse por escrito, ante el Sr. Alcalde, recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de Padrón, que deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, calle del Arco nº 2 o conforme con los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Barco de Ávila, a 1 de julio de 2009. El Alcalde, *llegible*.

Número 2.917/09

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2009, se ha aprobado el Padrón Fiscal de la Tasa de Gotereo año 2009.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al Público en la Intervención de este Ayuntamiento, a efectos tanto de su notificación colectiva como de información







pública, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación del citado padrón se podrá interponer ante el Pleno del Ayuntamiento Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia., de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se establece como período cobratorio en voluntaria desde el día 20 de julio al 31 de octubre de 2009.

En Fresnedilla, a 30 de junio de 2009. El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata.*

Número 2.918/09

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2009, se ha aprobado el Padrón Fiscal de la Tasa de Limpieza de Cementerio Municipal año 2009.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al Público en la Intervención de este Ayuntamiento, a efectos tanto de su notificación colectiva como de información pública, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación del citado padrón se podrá interponer ante el Pleno del Ayuntamiento Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia., de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se establece como período cobratorio en voluntaria desde el día 20 de julio al 31 de octubre de 2009.

En Fresnedilla, a 30 de junio de 2009. El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata.*

Número 2.894/09

AYUNTAMIENTO DE LANGA

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de la disposición de carácter general de creación de los ficheros del Ayuntamiento de Langa, que contienen datos de carácter personal, y no habiéndose producido reclamación alguna, queda elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y se procede a la publicación íntegra de la disposición, significando que, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.

Por el Pleno de la Corporación de fecha de 2009, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

Personal y recursos humanos, número 1:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del personal y trabajadores que prestan sus servicios al Ayuntamiento, así como de los miembros de la Corporación Municipal y participantes en procesos de selección. Comprende la gestión de personal, nóminas, formación profesional, acciones sociales, promoción y selección del personal, prevención de riesgos laborales, relaciones funcionariales y laborales, ayudas económicas y otras materias.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personal y trabajadores del Ayuntamiento, funcionarios o laborales, miembros de





la Corporación con dedicación exclusiva, personal eventual y otros.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Manifestación o declaración del interesado o de su representante legal, entrevistas, formularios o transmisión de datos de otras administraciones públicas.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical, salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social y de registro de personal, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos de empleo: Cuerpo, escala, categoría, grado, datos no económicos de nómina, historial del funcionario o trabajador.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios, económicos de la nómina, deducciones impositivas, de seguros.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: A otras administraciones públicas, Bancos y Cajas de Ahorros, entidades aseguradoras, y empresas de gestión de prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de entrada y salida de documentos, número 2:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo. Registro por asientos de los escritos y documentación recibida en el Ayuntamiento, así como de los que este dirige a otras administraciones públicas o particulares.

- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal,o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que se comunican con el Ayuntamiento, otras administraciones públicas.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Escritos de los interesados o sus representantes legales, formularios e impresos.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Padrón municipal de habitantes, número 3:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del padrón municipal de habitantes. Función estadística pública, gestión del censo poblacional, procedimiento administrativo.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes en el municipio.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos transmitidos electrónicamente.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma, número de identificación electoral.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación/titulaciones.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países



terceros: Instituto Nacional de Estadística, otras administraciones públicas.

- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión económica, número 4:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable, fiscal y administrativa.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal,o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, empleados, ciudadanos y residentes, terceros en relación contable, contribuyentes y sujetos obligados al pago.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Facturas, nóminas, liquidaciones, formularios e impresos, transmisión de datos de otras administraciones públicas.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de nómina.

- Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado, transacciones financieras.
 - Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, órganos judiciales, tribunal de cuentas, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras y otras administraciones públicas.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Gestión tributaria y otros ingresos, número 5:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión, inspección y recaudación de recursos tributarios y no tributarios, gestión económico-financiera pública.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados al pago y sus representantes legales.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes, datos bancarios,

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Organismos de la seguridad social, hacienda pública y administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras y otras administraciones públicas
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Registro de animales de compañía, número 6:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de animales de compañía.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: propietarios de animales de compañía o sus representantes legales.



imero 132 Martes, 14 de Julio de 2009



- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Ideología.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Información comercial: Actividades, negocios, sociedades participadas.

Económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: El registro tiene carácter público por ley, art 75.7 LRBRL.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas, número 8:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sobre concesión de licencias urbanísticas, órdenes de ejecución, licencias de actividades, concesiones administrativas de uso y otras autorizaciones administrativas que resuelvan los distintos órganos municipales, a instancia de parte.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: solicitantes y otros interesados y afectados en el procedimiento.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Encuestas, entrevistas, formularios e impresos, y datos procedentes de registros públicos y otras administraciones públicas.

- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, otros datos: datos veterinarios, identificación de animales, microchip.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Registro de intereses de miembros de la Corporación, número 7:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación. El Art. 75.7 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que los representantes locales, así como los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local, formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos. Formularán asimismo declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Miembros de la Corporación Municipal o miembros no electos de la Junta de Gobierno Local.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios e impresos, debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.





Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, otros órganos de la Administración Pública, Notarías, Registro de la Propiedad.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes sancionadores, número 9:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes sancionadores que resuelvan los distintos órganos municipales, por incumplimiento de disposiciones legales de distinto rango, incluidos los expedientes de restauración de la legalidad urbanística.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Personas objeto del expediente sancionador, denunciantes, otros afectados por el expediente.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma y correo electrónico.

Datos de circunstancias sociales: Licencias permisos autorizaciones, propiedades, características de alojamiento, vivienda.

Información comercial: Actividades y negocios.

Económico financieros y de seguros: Bienes patrimoniales.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de Ávila, Notarías, Registro de la Propiedad.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM, número 10:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los expedientes de concesión de tarjetas especiales de estacionamiento de minusválidos, y de las exenciones a vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93.1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios, impresos y escritos dirigidos a la Administración.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y firma.

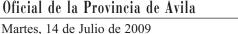
Detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

Económicos, financieros y de seguros: Bienes patrimoniales, datos bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, Organismo de Recaudación, otros órganos de la Administración Pública.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.







- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

Usuarios de la Biblioteca Municipal/Punto de lectura, número 11:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Registro de los usuarios de la biblioteca municipal/punto de lectura con expresión de la actividad detallada de préstamo de libros y de lectura.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Particulares que usan el servicio de la biblioteca municipal/punto de lectura, incluidos menores de edad.
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Autorizaciones de los representantes legales de menores de 14 años, formularios e impre-SOS.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, correo electrónico. (Datos de los padres en el supuesto de autorización a menor de 14 años).

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: No están previstas cesiones.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Alcaldía.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo, número 12:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los alumnos de cursos y módulos de actividades culturales de toda clase que organice el Ayuntamiento.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten

obligados a suministrarlos: Alumnos y participantes en actividades.

- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos especialmente protegidos: Salud. (Art. 81.5 y 6 Reglamento)

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma.

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, experiencia laboral.

Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: otros órganos de la administración pública, Seguridad Social, Entidades Aseguradoras.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

Usuarios del servicio de guardería pública municipal, número 13:

- Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de los padres o tutores y de los menores que se atienden en la guardería.
- Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal, o que resulten obligados a suministrarlos: Padres o tutores y meno-
- Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Declaraciones, formularios e impresos.
- Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el:

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono y firma. (Datos de los padres o tutores)

Datos de características personales: Estado civil, composición familiar, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.



Datos económico financieros: Bancarios.

- Sistema de tratamiento: Mixto.
- Cesiones de datos de carácter personal, y en su caso transferencias de datos que se prevean a países terceros: Otros órganos de la administración pública, Entidades Aseguradoras.
- Órganos de las administraciones responsables: Ayuntamiento de Langa.
- Medidas de seguridad, con indicación del nivel exigible: Nivel básico.

En Langa, a 29 de Junio de 2009. El Alcalde, *llegible*.

Número 2.914/09

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE

ANUNCIO

LA ADRADA

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2.009, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá, mediante procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (oferta más ventajosa), la contratación del servicio de limpieza del Colegio Público Juan Luis Vives de Sotillo de la Adrada, del curso escolar 2.009-2.010, bajo las siguientes condiciones.

OBJETO DEL CONCURSO: El presente concurso tiene por objeto la contratación, mediante procedimiento abierto con único criterio de adjudicación, del servicio de limpieza del Colegio Público Juan Luis Vives de Sotillo de la Adrada, del curso escolar 2.009-2.010

PRECIO DE LICITACIÓN: El precio base de licitación será de VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (21.572,25) más TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.451,56) correspondiente el IVA,

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se extenderá desde el mes de septiembre de 2.009 hasta junio de 2.010, ambos inclusive, pudiendo prorrogarse si ambas partes estuvieran de acuerdo durante un año más.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las ofertas se podrán presentar en este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio e licitación en el BOP, salvo sábado o festivo, en cuyo caso se prorrogará al día siguiente hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- A las 13,30 horas del día siguiente hábil, excepto sábado, de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN: En las oficinas municipales Pl. de la Concordia, nº 1, CP- 05420. Sotillo de la Adrada. Ávila. Teléfono 918660002. Telefax 918660236.

FIANZAS: Provisional: 647 €

Definitiva: 5 % del importe del precio de adjudicación.

GASTOS: Todos, incluido este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

DOCUMENTACIÓN: La señalada en el Pliego de Cláusulas.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Entidad: Ayuntamiento.

Domicilio: Plaza de la Concordia, 1 05420 Sotillo de la Adrada (Avila)

Telf: 918660002 Fax: 918660.26

Fecha límite de obtención de información: Hasta fin plazo de presentación.

Sotillo de la Adrada, a 29 de junio de 2.009. La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz.*

Dª Mª Rosario de Celis Estrada Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, provincia de Ávila,

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día veintiséis de junio de dos mil nueve, entre otros, se adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe del borrador del acta:

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CLÁUSULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA LIMPIEZA DEL COLEGIO PÚBLICO JUAN LUIS VIVES mero 132 Martes, 14 de Julio de 2009



Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
 - c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.
 - e) Certificado de empadronamiento.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Rivilla de Barajas, a 25 de junio de 2009. El Alcalde, *David Díaz González*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.908/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MADRID

Ерісто

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dª. ROSARIO BARRIO PELEGRINI, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 134/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Dª. DINO NESTOR LAURA CACERES contra la empresa JOSE CARLOS JOSE MARÍA GARCINUÑO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN, cuya parte dispositiva se acompaña.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JOSE CARLOS JOSE MARÍA GARCINUÑO,

Se somete a debate el Pliego de Cláusulas para la contratación de la limpieza del Colegio Público Juan Luis Vives y los Sres asistentes a la vista de la experiencia de otros años en la que se ha observado que debido a que en el precio de licitación se incluye la limpieza general inicial, que hace que el importe sea bajo para que las Empresas se interesen por este servcio, acuerdan incrementar el precio de licitación en un 5 %, por lo que la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la contratación del servicio de limpieza del Colegio Público Juan Luis Vives del curso escolar 2.009-2.010, con un incremento en el precio de licitación del 5 %.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, con un precio de licitación de VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (21.572,25 € más IVA y proceder a la apertura del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo para la contratación de este servicio, con publicidad mediante publicación de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar proposiciones, aprobando el correspondiente gasto con cargo al Presupuesto General Municipal de 2.009.

Y para que así conste, se expide el presente certificado con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Sotillo de la Adrada, a veintiséis de junio de dos mil nueve.

V° B°.

La Alcaldesa, Ilegible.

Número 2.937/09

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por la Asamblea Vecinal de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del



en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil nueve. El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

DILIGENCIA.- En MADRID, a dos de febrero de dos mil nueve.

La extiendo yo, el/la Secretario, para hacer constar que con esta misma fecha ha correspondido a este Juzgado de lo Social, por el turno de reparto, la demanda presentada por D./Dª. DINO NESTOR LAURA CACERES contra JOSE CARLOS JOSE MARÍA GARCINUÑO en materia de ORDINARIO. De lo que doy cuenta a S.Sª. Doy fe.

AUTO

En MADRID, a dos de febrero de dos mil nueve

HECHOS

PRIMERO.- D./Dª. DINO NESTOR LAURA CACE-RES presenta demanda contra JOSE CARLOS JOSE MARÍA GARCINUÑO en materia de ORDINARIO

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el Art. 82.1 de la L.P.L.

SEGUNDO.- Conforme al Art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al Art. 90-2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 10 DE DICIEMBRE DE 2009 a las 10:20 HORAS, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle CALLE HERNANI N° 59, PRIMERA PLANTA, 28020-MADRID, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados , con las advertencias previstas en los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L.

- Al Primer Otrosí digo, se tienen por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas y por designado al Letrado de la parte actora, a los efectos oportunos.
- Al Segundo Otrosí digo, se declaran pertinentes y se accede a la práctica de los medios de prueba propuestos y en su virtud, respecto a la CONFESIÓN JUDICIAL, cítese a interrogatorio de partes a la empresa demandada. A tal fín, se hace saber que el interrogatorio habrá de responderse por su representante en juicio siempre y cuando hubiera intervenido en los hechos controvertidos. En caso contrario, tal circunstancia habrá de alegarse con suficiente antelación al acto del juicio identificando a la persona que intervino en nombre de la entidad para su citación al juicio. Si tal persona no formase parte ya de la entidad, podrá solicitar que se le cite en calidad de testigo, con el apercibimiento de que en caso de no cumplir lo anteriormente señalado o no identificar a la persona interviniente en los hechos, ello podrá considerarse como respuesta evasiva y tenerse por ciertos los hechos a que se refieran las preguntas.

En cuanto a la DOCUMENTAL, requiérase al demandado, a fin de que aporte al acto del Juicio la documental interesada por la parte actora.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo.

D./Dña: ANTONIO MARTINEZ MELERO

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.